Fecha de elaboración: OCTUBRE -2025

1. ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; **DECRETO 1082/2015.** Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del **DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el **Decreto 680 del 22 junio de 2021** que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

MODALIDA DE SELECCIÓN: *CONTRATACION DIRECTA*

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

CODIGO UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
70131601	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo.	Preparación del terreno y del suelo	Servicios de aplicación de fertilizantes.
70131604	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo.	Preparación del terreno y del suelo	Servicios de preparación de semilleros
70141708	Servicios de contratación agrícola,	Producción gestión y	Gestión de cultivos	Servicios de asesoría en la rotación o

	pesquera, forestal y de fauna	protección de cultivos		diversificación de cultivos
70141707	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Producción gestión y producción de cultivos	Gestión de cultivos	Gestión de sistemas de producción de explotación agrícola de cultivos
70122002	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Control de enfermedades en animales
70122006	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Servicios de vacunación animal

1.1 ANALISIS DEL ENTORNO

Dentro del esquema actual de organización del Estado, el municipio de San Gil- Santander, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar predominante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.

La relevancia del municipio como entidad territorial es tal, que a partir de la Ley 1454 de 2011 (por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones), además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución y la Ley, el municipio tiene la competencia residual territorial, esto es, que es competencia del municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación ni a los departamentos.

El municipio de San Gil - Santander, en la actualidad se ubica en quinta categoría, contando con una población aproximada de 61.237 (2024) habitantes – Información Dane, ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga y catalogada como una de las principales ciudades del Departamento. Todo esto pone de presente la dimensión del municipio, sus responsabilidades y los requerimientos administrativos que para su funcionamiento y la ejecución de sus proyectos de inversión requiere.

La contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes suplir las necesidades básicas de los ciudadanos, no obstante, dichas entidades deben contar con el personal idóneo que garantice tal cumplimiento. Sin embargo, las plantas de personal de estas entidades no son suficientes, ya que las necesidades de la ciudadanía son cambiantes, de acuerdo con las problemáticas sociales, haciendo necesaria la contratación de personal a través de contratos de prestación de servicios.

1.2 PROVEEDORES DEL MERCADO

Los requerimientos de personal son necesarios en los sectores privados y públicos, en estos últimos en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y del presupuesto con el cual cuente la Entidad.

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello el Municipio de San Gil – Santander , en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia en la misma Entidad, atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones con el resultado de mantener las actividades sin interrupciones beneficiando a los usuarios internos y externos.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de los objetivos del Municipio de San Gil – Santander, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

El sector relativo al objeto del presente proceso de contratación es el sector servicios. Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente idóneas. El mercado está integrado por el conjunto de personas naturales o jurídicas idóneas con la capacidad para desarrollar cualquier actividad profesional, técnica o asistencial.

1.3 ASPECTOS LEGALES

- ✓ **Ley 80 de 1993:** referencia el concepto de contratos estatales en el **artículo 32** "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad". Y define el contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

- ✓ **Contrato de prestación de servicios** Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

(Ver Sentencia Consejo de Estado 2014-90305 de 2020)

(Ver Sentencia Consejo de Estado 2011-00400 de 2020)

(Ver sentencia Consejo de Estado 2013-01143 de 2021)

- ✓ **Ley 1150 de 2007:** literal H, del número al 4 del artículo 2: Celebración y suscripción del contrato de prestación de servicios. Esta contratación se podrá realizar de manera directa de conformidad con el

régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la contratación estatal en Colombia.

La contratación directa cuenta con ciertos elementos especiales tales como:

- En materia de garantías el art 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 determina que la exigencia de las mismas no es obligatoria y la justificación para exigirlas debe establecerse en los estudios previos.
- El RUP, conforme el artículo 6° de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del decreto- ley 019 de 2012 no se exigirá dicho documento.
- No es necesario la expedición ni publicación del aviso de convocatoria pública, excepción prevista en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.

✓ Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 el cual prevé: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de la cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales, La Entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios previos.

2. HISTORICO PROCESO DE CONTRATACION

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el sistema electrónico de Contratación Pública- SECOP procesos adelantados por la Alcaldía y otras entidades con relación a la actividades a ejecutar , permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato.

En el análisis histórico se determina que las diferentes administraciones suscriben los contratos de prestación de servicios apoyo a la gestión para la ejecución de diferentes actividades requeridas en la subsecretaria de desarrollo rural del municipio de san gil.

El tiempo estimado difiere de acuerdo a cada uno de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado. La forma de pago no establece anticipos y se determinan actas de pago mensuales previa presentación de informes y soportes conforme se desarrolla el objeto del contrato.

Para la ejecución del contrato las entidades estatales solicitan personal con experiencia relacionada al objeto del contrato.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES MUNICIPIO DE SAN GIL

NUMERO DEL CONTRATO	Detalle del Proceso Número: CPS-342-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Contratación Directa

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 19.12.24

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.
TIEMPO	144Días
FIRMA DEL CONTRATO	1/08/2024
VALOR TOTAL	$12.403.200
CONTRATISTA	MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES,
GARANTIAS	El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.
FUENTE	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6587047&

NUMERO DEL CONTRATO	Detalle del Proceso Número: CPS-160-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
TIEMPO	4Meses
FIRMA DEL CONTRATO	17/02/2023
VALOR TOTAL	$10.592.000
CONTRATISTA	MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES,
GARANTIAS	El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.
FUENTE	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7471036&

NUMERO DEL CONTRATO	Detalle del Proceso Número CPS-161-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA EJECUCION DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

TIEMPO	3Meses
FIRMA DEL CONTRATO	20/03/2024
VALOR TOTAL	$7.751.739
CONTRATISTA	MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS	El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.
FUENTE	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6121344

- **HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES**

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR
N° DE PROCESO	Detalle del Proceso Número MBS-CD-PS-054 DE 2025
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
GRUPO	[F] Servicios
SEGMENTO	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL "LEOVIGILDO SEDANO" DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR - SANTANDER
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LIZ YADIRA TRIANA SUAREZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de Ciudadanía No. 13617888
VALOR DEL CONTRATO	$ 12,288,000
TIEMPO DEL CONTRATO	4 Meses
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14452186&

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORIÁN

N° DE PROCESO	Detalle del Proceso Número MF-CD-124-2024
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIÁN SANTANDER
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARY YOLANDA VILLAMIL ÁLVAREZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de Ciudadanía No. 37697961
VALOR DEL CONTRATO	$ 11,748,800 Peso Colombiano
TIEMPO DEL CONTRATO	3 (Meses)
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14128934
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OIBA
N° DE PROCESO	Detalle del Proceso Número CD150AGO-2024
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de Ciudadanía No. 91111350

VALOR DEL CONTRATO	$12,653,333 Peso Colombiano
TIEMPO DEL CONTRATO	146 Días
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14128576

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIMITARRA
N° DE PROCESO	Detalle del Proceso Número CIM-CD-220-25
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
ESTADO DEL PROCESO	Convocado
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
GRUPO	[F] Servicios
SEGMENTO	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SHIRLEY VIVIANA AMADO RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de Ciudadanía No. 1098704338
VALOR DEL CONTRATO	$ 11,600,000
TIEMPO DEL CONTRATO	2 Meses
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14443079&g

- **SE PUEDE CONCLUIR LO SIGUIENTE:**

✓ El municipio de San Gil en anteriores ocasiones ha realizado procesos similares en cuantos a servicio de apoyo a la gestión para la ejecución de diferentes actividades requeridas en la subsecretaria de desarrollo rural del municipio de San Gil.

✓ Se evidencia que otros municipios del departamento de Santander se contratan profesionales para temas que requieren atención y responsabilidad, con la suficiente idoneidad para desarrollar las actividades en lo referente a temas contractuales y de defensa judicial.

- ✓ Se evidencia que el plazo de ejecución está directamente relacionado con la disponibilidad presupuestal de cada entidad, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta para contratar.

- ✓ Se evidencia que el valor de los contratos analizados se encuentra en promedio de 2a 5 S.M.L.M.V. y son cancelados por pagos parciales.

- ✓ Se evidencia que para la prestación de este servicios se requieren personas con experiencia específica y que cumplan a cabalidad el objeto del contrato , la mayoría de estos contratos se realizan en la modalidad de contratación directa por tratarse de servicios de apoyó.

- ✓ Se evidencia que en anteriores ocasiones en otros municipio del departamento de Santander, para este tipo de contratos no ha solicitado que se constituyan garantías, se realiza un análisis de riesgos donde es menor la posibilidad que exista un incumplimiento del contrato.

- ✓ Se evidencia que la experiencia solicitada por el municipio de San Gil, está acorde con lo establecido por la función pública, y se toma como referencia la solicitada por otras entidades territoriales, además se le solicita al contratista que haya celebrado entre 1 y 2 contratos análogos para efectos de acreditar experiencia tanto relacionada como profesional.

2.1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONAL

Para un contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que esta en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

2.1.1 DINAMICA COMERCIAL OBJETO A CONTRATAR

- **Perfil requerido por la entidad**

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Título en Tecnología en Producción Agropecuaria, Tecnología en Administración Agropecuaria, Tecnología pecuaria, Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias y Afines.	Haber desempeñado cargos cuyas funciones tengan relación directa con las actividades a ejecutar o haber participado en mínimo un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso o las actividades desarrolladas.

- **Forma de pago**

Pagos parciales conforme se desarrolle el contrato.

- **Servicios Que Deberá Prestar El Contratista**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan al alcance del mismo:

- ✓ Brindar apoyo a los productores rurales del municipio de san gil en la elaboración de biopreparados: insecticidas, fungicidas, y biofertilizantes, así como en la implementación de alelopatía en cultivos transitorios.

- ✓ Apoyar a la Subsecretaría de Desarrollo Rural en el establecimiento y seguimiento de huertas orgánicas / orgánicas, brindando orientación técnica a la población rural en preparación del terreno, siembra y manejo de plagas y enfermedades, así como supervisando y monitoreando el progreso de las huertas.

- ✓ Apoyar a personal profesional del área pecuaria de la Sub Secretaría de Desarrollo Rural en la realización de las diferentes actividades enfocadas a la sanidad animal, reproducción y manejo técnico de especies pecuarias.

- ✓ Apoyar la actualización de las estadísticas del sector rural mediante el diligenciamiento y cargue de información agropecuaria y de usuarios, en las plataformas y herramientas designadas para tal fin.

- ✓ Apoyar a la Subsecretaría de Desarrollo Rural en las actividades necesarias para la rehabilitación y adecuación del vivero Municipal de San Gil, ubicado en la Finca San Rafael, vereda Campo hermoso.

- ✓ Participar y apoyar en la organización de actividades programadas por la subsecretaría de desarrollo rural, relacionadas con días de campo, brigadas, jornadas ambientales y agropecuarias y demás eventos.

- ✓ Contribuir a la optimización y desarrollo del Plan de Acción de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, y ejecutar las tareas adicionales que se designen en el marco del objeto contractual.

Plazo de Ejecución del Contrato

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **DOS MESES** que se contaran a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

- **Referencia precios del mercado**

Para obtener un estimado de costo de referencia para este proceso de contratación y no incurrir en sobrecostos se realizó un estudio de mercados del gastos histórico establecido por otras entidades con relación al objeto de contrato y el municipio de San Gil- Santander (ver análisis histórico); es de anotar que los valores asignados presentan variaciones de acuerdo a la idoneidad y lo establecido por el supervisor del contrato. puesto que el servicio requerido no tiene precios indicativos ni un referente para efectos de análisis de precio puesto que difiere de acuerdo a cada una de las necesidades de cada municipio además una vez realizado el análisis histórico se identifica que cada alcaldía municipal varia lo requerimientos.

Para determinar el valor a contratar el municipio de San Gil- Santander evaluó el, perfil requerido, aspectos jurídicos y técnicos a tener en cuenta para prestar el servicio, costo indirecto e indirecto para la celebración del contrato. (Transporte, alimentación, hospedaje, gastos parafiscales, impuestos departamentales y

municipales, retención en la fuente etc.), actividades a desarrollar durante la suscripción del contrato y utilidades previstas.

Para el desarrollo del contrato se establece la suma equivalente a **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS. ($5.296.000),** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Tabla: Gravámenes contrato de prestación de servicios

DESCUENTOS			%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
PRO UIS			2
PRO HOSPITALES			2
ORDENANZA 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales			0,4
ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
PRO ADULTO MAYOR			4
PRO CULTURA			2
COMISARIA DE FAMILIA mayo 10 SMMLV			2
OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES			
PAPELERIA $23.700,00			
INDUSTRIA Y COMERCIO			0,6
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
CONCEPTO	***UVT***	***BASE EN PESOS***	***%***
Otros ingresos tributarios para obligados a declararrenta ***(Incluye el concepto "Compras")(Art. 401 del*** *Estatuto Tributario* ***y*** *Art. 1, Decreto 2418 de 2013)*	>= 27	>= $ 1´344.573	2,5%
Otros ingresos tributarios para no obligados a declararrenta (Incluye el concepto "Compras") ***(Art. 401 del*** *Estatuto Tributario)*	>= 27	>= $ 1´344.573	3,5%

Tabla: Pagos parafiscales personal independiente (base de cotización sobre el 40% del salario mensual)

SALUD: 12,50% sobre la base de cotización.
PENSIÓN: 16% sobre la base de cotización.
RIESGOS I: 0.522% sobre la base de cotización.
RIESGOS II: 1,04% sobre la base de cotización.
RIESGOS III: 2.436% sobre la base de cotización.
RIESGOS IV: 4.350% sobre la base de cotización
RIESGOS V: 6.960% sobre la base de cotización

3 *ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO*

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 1: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y/o fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto

8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en el desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
9	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - Administración municipal	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez

		del objeto contractual.										
2	Administración municipal	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o plata	Cada vez que se presente la necesidad
3	Administración municipal	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	NO	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	Administración municipal	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
6	Administración municipal	Elaboración estudio del mercado	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista	Minuta contractual	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Cláusula de confidencialidad minuta contractual	Una vez
8	Contratista – Administración municipal	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
9	Administración municipal	Informe de actividades	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual

10	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
11	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto	Raro	Menor	3	Riesgo bajo		Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estimación de costos directos e indirectos	Una vez

San Gil, Santander, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.

ANTONIA BALLÉN SANDOVAL
Profesional universitario